PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 74

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción de sobres para los llamados a Contratación Directa de "**ADQUISICION DE PILAS, CINTAS, TUBOS Y OTROS" ID 263928 y "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - AD REFERENDUM. CONTRATO ABIERTO" ID 264044**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina V. Albertini. González, Técnico Sección Contrataciones.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, FONOLUZ S.A, FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L, PIRO`Y S.A, LA PARAGUAYA S.A, FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A, FERRETERIA WILKEN S.R.L, ELECTRICIDAD YASYRETA, AGRINCO REPRESENTACIONES, FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA, para el primer llamado mencionado y BOARDING PASS S.A, SERVI TRAVEL S.A, INTER-EXPRESS S.A, ASUNCION TOUR S.R.L, PREMIER S.R.L, AGENCIA DE VIAJES IMPERIAL S.R.L, CORAL TURISMO S.R.L, KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. para el segundo llamado informado.----------

Para el llamado **"ADQUISICION DE PILAS, CINTAS, TUBOS Y OTROS" ID 263928**, no se ha presentado ninguna oferta y atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorroga la fecha de entrega y apertura de sobres donde se reiterará la invitación a los oferentes ausentes.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el segundo llamado mencionado, resultando lo siguiente:

En el rubro 230 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - AD REFERENDUM. CONTRATO ABIERTO" ID 264044

ASUNCION TOURS S.R.L.: 0% (cero por ciento) de recargo. Consta de 27 (veinte y siete) fojas. Presenta Constancia del SIPE N° 1269088----------

SERVI TRAVEL S.A.: 0% (cero por ciento) de recargo. Consta de un foliado que va del 1 hasta el 79, luego del 90 al 104, donde la foja 10 no está foliada al dorso y la última hoja de la oferta no se encuentra foliada. Presenta Constancia del SIPE N° 1269212----------

INTER EXPRESS S.A.: Gs. 7% (siete por ciento) de recargo. Consta de 5 (cinco) hojas no foliadas y donde la última presenta una foliatura con el número 9, que corresponde a la Constancia del SIPE N° 1267282.----------

PREMIER VIAJES S.R.L.: Gs. 6,5% (seis coma cinco por ciento) de recargo. Consta de 7 (siete) hojas que no se encuentran foliadas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1269274.---------

Siendo las diez horas horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES